AMBIENTE

Anexo de la R.M. Nº 035-2012-MINAM. mediante la cual se reconoció el Área de Conservación Privada San Juan Bautista ubicado en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios

(La R.M. Nº 035-2012-MINAM se publicó en la edición del día 28 de febrero de 2012)

ANEXO RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 035-2012-MINAM

MEMORIA DESCRIPTIVA

: Área de Conservación Privada Nombre

San Juan Bautista

Área : Veintitrés hectáreas con

mil cuatrocientos metros

cuadrados (23,14 ha)

Ubicación política : Se realizó en base a la información elaborada por el

Instituto Nacional de Estadística

e Informática-INEI.

Departamento Distrito Provincia Inambari Tambopata Madre de Dios

NORTE

Partiendo del punto Nº 1, el límite continúa mediante líneas rectas en dirección sureste hasta el punto N° 2, en dirección noreste hasta el punto N° 3, en dirección noroeste hasta el punto N° 4, en dirección noreste hasta el punto N° 5 y en dirección sureste hasta el punto N° 6.

Desde el último punto mencionado, se prosigue mediante líneas rectas en dirección sur hasta el punto N° 7, en dirección noroeste hasta el punto N° 8 y en dirección suroeste hasta el punto Nº 9.

El límite continúa del último punto mencionado en dirección suroeste mediante una línea recta hasta el punto N° 10.

Del último lugar en mención el límite prosigue en dirección norte mediante una línea recta hasta alcanzar el punto Nº 1, inicio de la presente memoria descriptiva.

Listado referencial de puntos

PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	380 800.5738	8 574 484.0777	6	381 167.5768	8 574 368.0082
2	380 930.3695	8 574 376.1544	7	381 200.3223	8 573 948.8756
3	380 977.1973	8 574 395.0574	8	381 081.9332	8 574 037.6718
4	380 883.5416	8 574 507.1864	9	380 926.2445	8 573 570.3018
5	380 948.4132	8 574 557.4512	10	380 861.6509	8 573 551.3671

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM, El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 19S.

El límite del Área de Conservación Privada se ha elaborado a partir de la información alcanzada por el Sr. Nemesio Barrientos Ortiz y la Sra. Herminia Cerón; por lo que deberá ser tomada con carácter referencial.

